MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBISIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO DEL VALLE DE ARAN EN GAUSAC.

PETICIONARIO: E.M.D. DE GAUSAC.

1, Objeto:

Es objeto de la presente propuesta la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento del Valle de Arán el reconocimiento como vial público del Carrer Deth Closet.
Esta calle pública está totalmente reconocida como tal por el Ayuntamiento y los habitantes del pueblo y también por las escrituras de propiedad de los vecinos, en las que aparece como límite de sus propiedades.
Históricamente ha dado acceso a los edificios y terrenos con los que limita.
Esta calle ha estado urbanizada y mantenida por la E.M.D. de Gausac.
En la elaboración de las Normas Subsidiarias vigentes no quedó incluida como vial público por un error material en el dibujo de las mismas.

2. Propuesta:

Con el objeto de reivindicar de forma definitiva la titularidad de esta calle, la E.M.D. de Gausac propone la presente modificación puntual, de forma que esta calle aparezca grafiada en los planos normativos como tal.
Del mismo modo la E.M.D. de Gausac solicitará al Catastro la modificación y su corrección.
Esta modificación propuesta se hace condicionada a que la aparición en los planos de este vial no signifique ningún cambio en los aprovechamientos urbanísticos de las parcelas a las que da acceso. De este modo, para el cálculo de la edificabilidad y densidad de las diferentes parcelas, no podrá computar las fachadas de las mismas con frente a esta Calle Deth Closet y sus aprovechamientos de edificabilidad y densidad serán los mismos que tienen en la actualidad.

3. Documentación de la propuesta:

- Plano 01: Plano normativo actual (copia del plano de las Normas Subsidiarias vigentes).
- Plano 02: Plano topográfico de la calle y su entorno.
- Plano 03: Plano normativo propuesto.
- Memoria.
- Anexo 1: Fotografías de estado actual.
- Anexo 2: Documento de la E.M.D. de Gausac relativa a la reclamación de la Calle Deth Closet.

Vielha, Mayo de 2010.

Jesús Filloy Míguez. Arqto.

ENTITAT MUNICIPAU DESCENTRALISADA
DE
GAUSAC
C.P. 25538

AJUNTAMENT DE VIELHA-MIJARAN
REGISTRE DE GESSUDA
DATA 05 JUL. 2006
Nº 96

FDR00806
AG/PH/ph

DECRETO DEL PRESIDENTE

Vista la solicitud de Pablo Tellosa Bringue, domiciliado en la calle Major núm. 15 de Gausac, con D.N.I. núm. 41.092.777-B, en el que manifiesta que el camino de uso público, conocido como camino Deth Closet, ha sido interceptado por parte de la Sra. Nieves Espasandin Santos, con la colocación de unos portales metálicos que impiden su uso público.

Habiendo sido inspeccionado e informado por los Servicios Técnicos Municipales y comprobado que efectivamente se trata de parte de una calle urbanizada y dotada de todos los servicios municipales.

Teniendo en cuenta que por Decreto de fecha 21 de junio de 2005 se inició expediente administrativo correspondiente con la finalidad de recuperar la posesión de calle, dando audiencia a la Sra. Espasandin, la cual en escrito de fecha 6 de julio de 2005 reconoce que efectivamente colocó los dos portales sin intención de apropiarse de la calle.

Por el presente, **HE RESUELTO**:

Primero.- Denegar a la Sra. Nieves Espasandin Santos la autorización para la colocación de unos portales metálicos en la calle Deth Closet de Gausac y requerirle para que en el plazo de quince días retire del vial los referidos portales metálicos que impiden el acceso al espacio público, asi como todos los enseres particulares que tiene depositados en el vial, en caso contrario, transcurridos los quince dias, se procederá a la ejecución forzosa de la orden y a través de la Brigada Municipal de Obras y Servicios, se realizará el acto por sí, a costa de la obligada.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la interesada.

Vielha a 3 de julio de 2006.

EL PRESIDENTE

José Vicente Español Aventín

Ante mí,
La Secretaria